

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1407** *ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALD AUTORENTING, S.A.U.*  
*PARCOURS IBERIA, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A. Que los Accionistas Únicos de ALD Automotive, S.A.U., ALD Autorenting, S.A.U. y Parcours Iberia, S.A.U. en sesiones celebradas el 27 de marzo de 2018, aprobaron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de ALD Automotive, S.A.U. a ALD Autorenting, S.A.U. y Parcours Iberia, S.A.U., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios sociales.

B. Las sociedades absorbidas son íntegramente participadas de manera directa por la absorbente, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 LME y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de dicha Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, sin que sea preceptivo su depósito.

C. Los balances de fusión son los cerrados a 31 de octubre de 2017, y han sido sometidos al preceptivo informe de auditoría.

D. Que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro del Proyecto de Fusión, los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión.

E. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Majadahonda (Madrid), 27 de marzo de 2018.- ALD Automotive, S.A.U.: Michael John Masterson, Presidente del Consejo de Administración. Parcours Iberia, S.A.U.: Pedro Malla de las Heras, Administrador Único. ALD Autorenting, S.A.U.: Pedro Malla de las Heras, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180022180-1